

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 2 de julio de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.**— Gefe de día: el teniente-coronel Don José Joaquín de Landaburu, comandante del 2.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro: Milicias.  
La visita del tribunal será à las diez y media, en la cárcel y prevencion de Voluntarios distinguidos.

## IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del 1.º*—Se ha encontrado en una heredad de la villa de Albánchez una vasija de plomo enterrada con mas de 30 monedas antiguas, algunas preciosísimas. El administrador de correos de Andújar ha recogido ya unas 18, que parecen acabadas de acuñar, y son de varias familias romanas: una tiene caracteres celtibéricos, en que se lee el nombre de la ciudad de *Helmantica*. Dicese que en las cercanías del descubrimiento hai ruinas de un antiguo edificio.—Los naturales del Chinchero y Umasvamba, en Calca del Cuzco, han hecho un donativo de 800 duros para el sostenimiento de la independencia nacional, comprometiéndose à satisfacer cada uno 2 duros anuales, mientras dure la guerra.—Se reciben suscripciones en la casa de Moneda de esta ciudad à la medalla que se ha abierto, de orden de las Cortes, para perpetuar la memoria del dia en que se promulgó en ella la Constitución. Por cada medalla de oro, su peso tres onzas, se entregarán 1093 rs. vn.: 100 por las de plata, de peso de 2½, y 34 por las de cobre.

*Diario mercantil del 1.º*—J. L., en consecuencia de los artículos comunicados de 3 y 9 del pasado sobre las almadrabas de Conil, produce las reflexiones que le parecen oportunas: entre otras cosas pregunta si, no obstante la Constitución política de la monarquía y decretos de la abolición de señoríos, debe conservársele al marques de Villafranca el derecho de vecindad en la villa de Conil sin residir en ella, en cuyo caso es ó nó privilegio?—*El amante de los inválidos* se duele de que el ayuntamiento constitucional de la Isla de Leon haya dado plaza de capataz de los carros de la limpieza, con la dotación de 15 reales diarios, à Francisco Girola (italiano) pudiendo haberse conferido à un sargento, cabo ó soldado de los muchos que hai inválidos por haber servido à la patria.—J. F. de C. refiriéndose al artículo comunicado al Redactor en 20 del pasado por J. F. de C. dice que aunque el marques de Sobre-monte comprehende su objeto (el del autor), en-

cuentra mui oportuna la noticia de la arenga que hizo al general *Beresford* el prior de Santo Domingo de Buenos-aires en consorcio de los demas prelados, excepto el benemérito de los Betlemitas: añade que dicho marques no duda se aclarará en breve à quién convienen las iniciales T. M. y esa entrega y huida en el *Diccionario de los que nada hicieron entónces y despues...*

*Conciso del 1.º*—Hace algunas reflexiones sobre el armisticio entre Buonaparte, Alexandro y Federico observando, que el tono en que está concebido es mui diferente del que ha usado hasta aquí aquel tirano, que consiente en retirarse de la Silesia prusiana, ceder la derecha del Elba, y no conservar à Beriin. El objeto de Buonaparte es sin duda rehacerse, y este mismo puede haber movido à los otros contratantes. Es notable que en los grandes apuros en que se halló Alexandro poco ha desechase todo acomodamiento, y aun se negase à conferenciar con su enemigo, y se haya prestado ahora en circunstancias ménos desventajosas; pero acaso el Austria le habrá decidido, amenazando declararse contra el que no se prestara. En cuanto à paz, es evidente que está demasiado comprometida la Prusia para poderla hacer; y que Alexandro no puede olvidar sus empeños con Inglaterra y España: una paz separada le haria perder los rehenes que tiene en aquella isla; y ni los ingleses ni los españoles darán oídos à semejante paz. El tirano podrá engañar à las otras naciones: à los generosos españoles è ingleses, nó.—Ha llegado de Inglaterra el brigadier Downie—Segun cartas del general Mina, hasta el 14 último, ha tenido muchos encuentros con el enemigo, haciéndole perder 2500 hombres.

*Abeja española, núm. 293.*—Inserta un pronóstico político y almanak de España para el año de 1814. *Dias en que se sacan ánimas de la esclavitud.* El 22 de febrero (abolición de la Inquisición): 8 de marzo (nueva Regencia): 19 de marzo (promulgación de la Constitución): Dos de mayo (primero de nuestra revolución): 24 de setiembre (instalación de las Cortes). *Meteorología.* Apesar del gran calor que debe influir

el planeta reinante (el sol), las langostas y otros bichos no perjudicarán la buena cosecha que se espera.—Concluye con unos versos ó sea juicio del año. He aquí una muestra:

Todo irá como Dios quiera,  
O como quieran los hombres;  
Que las cosas se están quietas,  
Y ellos las quitan y ponen.

*Procurador general de la nación y del rei, núm. 274.*—Da principio anunciando que de aquí en adelante (por haber cesado la ayuda de costa de los cuatro mil del pico) será el precio de suscripción á su apreciable papel 30 rs. vn. mensuales.—A renglón seguido un articulero, que se firma *el buen clérigo*; obliga al Procurador á reducir la sesión de Cortes á la mas mínima expresión, para dar lugar á mil dislates contra los que usan calzones con tirantes, pantalones, y otras zarandajas; entes, dice, que quisieran encontrar en el clero unos hombres tan viciosos y desmoralizados como ellos; asegurando por remate el tal D. Lesmes que los buenos ministros no son perjudiciales á la sociedad: (lo cual nadie ha negado; ántes, por el contrario, se ha insistido hoy mas que nunca en que se doten competemente y con el decoro que exigen las angustas funciones que ejercen.)

*Diario de la tarde del 30 de junio.*—La sesión de Cortes del 29 se traslada hoy en miniatura, por ocupar el Sr. marques las páginas del periódico que le immortalizará en una ensalada que titula *crítica al Redactor núm. 741*; viniendo en suma á decir que no fué Su-señoría la noche de San Juan á Xerez á saltar hogueras (por miedo á los chiquillos), sino que la pasó en Cádiz bien incomodado (pues...de indigestion de ideas...); y el día del santo en La-Isa, á donde fué á divertirse en tratar sobre sistemas astronómicos, que es lo que mas le lleva la atención. Algo se la distrae una conversacion con un paisano, que diz encontró en el camino, (que chuscada!) y con quien se suelta á disparatar de golpe y porrazo sobre la *alcurnia* del Redactor, monstruoso escritor con gafas verdes...&c. &c.

#### NOTICIAS.

*Londres 12 de junio.*—Ayer se leyó en las dos camaras del Parlamento el tratado de Suecia con Inglaterra. Por él se obliga la primera á emplear un ejército de 30000 hombres, por lo ménos, para cooperar directamente en el Continente contra el enemigo comun: dicha fuerza obrará de acuerdo con las tropas rusas, que por otro tratado pone el emperador Alexandro baxo las órdenes del príncipe Bernardotte. La Inglaterra se conforma con el convenio que existe entre Suecia y Rusia, en cuya virtud debe incorporarse la Noruega á la Suecia, obligándose la Gran-Bretaña, en caso necesario, á cooperar con sus fuerzas navales de concierto con las suecas y rusas. Para que el rei de Suecia se halle prontamente en estado de principiar las opera-

ciones, se obliga la Inglaterra á auxiliarse con un millon de libras esterlinas: igualmente le cede la Guadalupe (R. 743), que se entregará á los comisionados de S. M. sueca el mes de agosto de este año, ó tres meses despues de haber desembarcado las tropas suecas en el Continente. La Suecia por su parte concede á los ingleses por 20 años el derecho de *puerto franco* en los puertos de Gottemburgo, Carlsham, y Stralsund, pagando 1 por 100 de entrada, y otro de descárga. Por lo que respecta á la union de la Noruega á Suecia solo tendrá lugar en el caso de que la Dinamarca rehuse unirse á los aliados, segun los tratados que existen entre las cortes de Stokolmo y Petersburgo. (*Telegrafo.*)

*Calatayud 16 de junio.*—A pesar del celo apostólico de que tanto se gloria el obispo Santander, el orden, la disciplina y las costumbres se hallan en un estado lastimoso en las iglesias del otro lado del Ebro. Muchos pueblos carecen de pastores, otros no pueden reconocer como legitima la mision puramente militar de unos ministros, autorizada por el pretendido obispo de Huesca; allí reinan las turbaciones, originadas del cisma y la discordia; aquí han desaparecido las reglas del moral, la santidad, sencillez y observancia de las prácticas religiosas: todos suspiran por una pronta mudanza que les saque del conflicto en que viven, les restituya la libertad perdida, y ponga un término á la amargura de su corazon. (*Gac. de Aragon.*)

*Alicante 20 de junio.*—El célebre Nebot ha entrado en Morella por segunda vez, y ha libertado á mas de 400 ciudadanos que Suchet tenia presos por no poder pagar las contribuciones. La fuerza de este partidario ha subido mucho de punto, y ha sostenido acciones que le hacen cada dia mas célebre. (*Imparcial.*)

*Vitoria 22 de junio.*—Estamos enagenados de júbilo, que se hace mayor al ver la muchedumbre que reunida de los pueblos inmediatos abraza á las tropas, por la singular victoria que acaban de obtener al mando del ilustre lord-Wellington (R. ant.) El intruso José se fugó á las tres y media de la tarde de ayer: es imposible pueda llegar á Francia: se ha dexado en el campo el coche, y en él el sombrero y baston.

(*Cart. part.*)

*Madrid 22 de junio.*—Ayer se cantó un solemne *Te-deum* en todas las iglesias: las aclamaciones de una multitud reunida en la calle-mayor, y las descargas de fusileria de las tropas del Empecinado, que asistió á este brillante acto, lo hicieron mas lucido. La funcion del teatro ha sido mui concurrida, singularmente por haberse representado la comedia *El sermon de José Bolellas en Logroño*. En medio de la representacion se leyó la gaceta extraordinaria (R. 745); siendo tal el aplauso á los Sres. gefe-político, gobernador-militar, intendente, Don Juan Martin, y demas autoridades que allí se hallaban, que

duró la griteria mas de tres cuartos de hora.— Está desconocido este pueblo, y solo suspira por que las circunstancias puedan traer á su seno á nuestro Gobierno, del que es idólatra.

(Cart. part.)

*Idem 25. (Red. ant.).* — El Señor gefepolítico de esta provincia recibió ayer por la noche la siguiente noticia de oficio.—Búrgos 22 de junio á las once de la noche. “Ayer se ha decidido la suerte de España: el ejército frances ha sido batido y puesto en completa dispersion en las inmediaciones de Vitoria. Se han tomado 70 piezas de artilleria y todos los carros y equipages. El rei salió á escape con solos dos gendarmes. El lord va siguiendo á los enemigos, que van fugitivos y llenos de terror por el camino de Pamplona, y el general Giron por el de Irun.—Ha habido soldado que ha cogido 600 reales; y esta mañana, creyendo que iban á tomar un carro de galleta, se hallaron con 120 duros en él.

(Suplemento á la gac. de Madrid.)

*Idem.* — Hablar del estado actual de este pueblo seria nunca acabar: todos alborozados; nadie trabaja; las tiendas cerradas; las calles llenas de gentes; las campanas repicando sin cesar; y los balcones colgados é iluminados sin excepcion. Ayer se hicieron las elecciones de cinco regidores que faltaban: ¡qué satisfaccion al ver el acierto! ¡qué union en el pueblo en todas sus clases! Salieron electos Don José Moscoso, abogado; Don Santiago Gutierrez, arquitecto; Don José Urionagoena, comerciante; el conde de..., un latonero, y el contador del duque de San Carlos, Palomera. (Cart. part.)

*Búrgos 23 de junio.* — En la célebre jornada del 21 en la planicie de Vitoria se cogieron unos 800 carros cargados de equipages y robos, y quedaron abandonadas á su suerte mas de cinco mil personas de las adictas al intruso. Al cuarto de hora de comenzada la accion se sabe, por persona que lo presenciò, haberle dicho Jourdan: *Sire: la fortuna no va á sernos propicia, á lo que contestó: No me coge de nuevo; mas tampoco á mi hermano, que hartó á costa suya aprendió en Moskow que los clavos de su rueda no son de un tamaño igual.*—El general Giron mandó la reserva, que no entró en accion; pero contribuyó en gran manera á aterrar al enemigo. El brigadier Morillo con la 1.<sup>a</sup> division hizo prodigios de valor, y la de Longa se portó con la bizarría de siempre. El terreno poco favorable á la caballería, aunque llano, no permitió se hiciesen los prisioneros que era de esperar: cogióse, sin embargo, buen número.—El valiente Mina, que segun las últimas noticias se hallaba en Arcos (Navarra) con 10600 hombres, es de creer cargue de firme á los fugitivos. (Cart. part.)

#### PARTES TELEGRAFICAS.

*Dia 1.º* — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el R. ant.— Han salido de La-Isle-de-Leon para el campamento de Santi-petri 100 soldados del batallon de Guardias españolas, en relevo de igual número del mismo.—En el campamento de La-algaida en el Trocadero han estado haciendo ejercicio unos

mil infantes, y en el campo de Guia del Puerto de Santa Maria 800 id.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 1.º* — Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Gibraltar 1 f. esp., con papel y aguardiente. De Villanueva lond. esp. N. S. del Carmen, con vino y aguardiente. De Liverpool y Cork b. ing. Maria, con mercancías. De Huelva 1 mco. esp., con carbón.

#### CÓRTESES.

*Dia 1.º* — Parte de Sanidad: El dia 30 del pasado fueron enterrados 6 cadáveres.

Remitió el secretario de la Gobernacion de la península los testimonios de haber jurado la Constitucion varios pueblos de la provincia de Galicia. Mandáronse pasar á la comision de Constitucion, á fin de que los tuviese presentes para dar su dictámen sobre la proposicion que en la sesion de 28 del pasado (véase) hizo el Sr. Bahamonde.

A la comision de Guerra pasó un oficio del secretario de este ramo, consultando, á nombre de la Regencia, cierta duda relativa al decreto de 10 de marzo último, promovida con motivo de haberse presentado á servir en los ejércitos nacionales en clase de distinguido Don Gaspar de Aguilar, hijo de la marquesa de Cerralbo.

Pasó á la comision de Hacienda un oficio del secretario de este ramo; el cual, dando cuenta del aprecio que habian merecido á la Regencia los extraordinarios servicios de Don Domingo de Torres, y Don Joaquin Gomez de Liaño, tesorero y contador de la Hacienda pública de Mendoza, recomendaba una solicitud de estos individuos, reducida á que se les declarase acreedores al sueldo de tres mil pesos desde que fueron presos por los disidentes de Buenos-aires.

A la misma comision se mandó pasar una representacion en que el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Santiago solicitaba que se eximiese á aquel pueblo del pago de ochocientos trece mil sesenta y cinco rs. que le habia cabido en el reparto de la contribucion de utensilios que hizo el intendente de la provincia, respecto á que de ningun modo era compatible con el sistema de contribuciones prefixado en la Constitucion.

En virtud del dictámen de la comision de Poderes, se aprobaron los de Don Tadeo Joaquin de Garate, diputado nombrado por la provincia y ciudad de Puno, en el vireinato del Peru.

Aprobóse el dictámen de la comision de Agricultura; la cual, á consecuencia de la exposicion de Don Francisco Gutierrez de Sosa, y Don Joaquin Garcia Domenech, regidores constitucionales de Madrid, sobre remediar los hospitales, hospicio, y casa de expósitos de aquella capital de la monarquia, con el producto ó repartimiento para cultivo de los terrenos que la circuyen, y estan incultos (véase la sesion de 15 de diciembre último), proponia que se oyese el informe de aquel ayuntamiento, manifestando las Cortes al pedirlo, por medio de la Regencia, el grande interes que tenian en el alivio de aquellos desgraciados habitantes; por lo cual podia encargarse á dicho ayuntamiento que mientras el Congreso aprobaba los arbitrios necesarios para la manutencion de los expresados establecimientos de beneficencia, procurase por todos los medios posibles que la humanidad afligida que se acogia á ellos encontrase los auxilios necesarios.

Se aprobó asimismo el dictámen de la comision de Justicia; la cual, en vista de la reclamacion que hizo

el ayuntamiento constitucional de Cartagena contra el comandante-general del departamento, Don José Serrano Vaidenebro, por el atropellamiento cometido en la persona del procurador-síndico Don José Fernandez (véase la sesion de 19 de abril último), proponia que se oyese el informe de la Regencia, sin perjuicio de que S. A. acordase lo que estimara conveniente para redimir al indicado Fernandez de la vexacion que reclamaba, en el caso de ser justa su queja.

Conformándose las Cortes con el dictamen que la comision de Guerra presentó, á consecuencia del oficio del secretario de este ramo, de que se dió cuenta en la sesion de 10 del pasado (véase), acordaron, conforme al parecer de la Regencia, que el reglamento de primero de enero de 1810 y la orden de 8 de julio de 1811 fuesen extensivas á Ultramar, y que de consiguiente Don Buenaventura Ortiz disfrutase lo que por su clase y años de servicio le correspondia.

Las comisiones reunidas presentaron su dictamen sobre el expediente de purificacion de Don Antonio de Sousa, tesorero del monte-pio-militar, que remitió el secretario de la Guerra, y de que se dió cuenta en la sesion de 15 de mayo último (véase). Las comisiones opinaban que Sousa debia ser rehabilitado, con arreglo al art. 7.º del decreto de 21 de setiembre; pero como del informe de la Regencia resultaba que el tribunal especial de Guerra y Marina era de parecer que no podia accederse á la solicitud del interesado hasta que rindiese las cuentas de los caudales que estuvieron á su cargo; y que mientras se hallaba ocupado Madrid podia señalársele algun sueldo, el Señor Antillon propuso que se devolviese el expediente a la Regencia, á fin de que, con arreglo á su mismo informe, hallándose ya libre Madrid, dispudiese lo conveniente. Quedó pendiente la resolucion de este asunto; porque habiendo indicado el Sr. Gofin que corrian noticias mui satisfactorias de los exércitos nacionales y aliados de la península; el secretario de Hacienda, que asistia en la sesion, presentó un oficio que le habia dirigido el intendente de Búrgos, participándole la completa derrota del exército frances en las inmediaciones de Vitoria el dia 21 de junio (*R. ant.*). Leido el oficio entre los aplausos del público, propuso el Sr. Gofin que las Cortes dispusiesen el modo solemne con que habian de dar gracias primero al Dios de los exércitos, como autor principal de la victoria, y luego al general duque de Ciudad-Rodrigo, y á las valientes tropas que sabian executar con tanta bizarria sus bien meditados planes. Contestó el Señor presidente que aunque aplaudia la propuesta del Sr. Gofin, y no dudaba de la noticia por su notoriedad, contemplaba propio de la circunspeccion del Congreso no tomar resolucion alguna hasta recibir directamente del Gobierno el aviso de tan notable suceso. Al irse á continuar la discusion del proyecto de lei para la tesoreria general se recibió un oficio del secretario de la Guerra, remitiendo de orden de la Regencia copia de otro del expresado duque de Ciudad-Rodrigo, su fecha 19 del pasado en Subijana sobre el rio Baya, y de un parte remitido desde Búrgos por el brigadier D. Antonio Roselló, gefe de estado-mayor del ala derecha del Cuarto exército. En el primero el general en gefe daba cuenta de los movimientos del exército aliado, y de la posicion del enemigo; y en el segundo participaba el brigadier Roselló la completa derrota del exército frances al mando del intruso José el 21 del pasado junio en las inmediaciones de Vitoria. "Setenta piezas de artilleria, infinidad de carros de municiones, equi-

pages inmensos, tesoros del exército, y cajas de los regimientos han caido en poder de los aliados. Se ignora (añade) la pérdida de los enemigos; pero se puede asegurar que jamas ha habido accion mas completa y decisiva, y que será la pronta salvacion de la España. Los restos del exército enemigo siguen en direccion á Pamplona, adonde se dirige el lord, y el general Giron con el cuerpo del centro ácia Irun. Este cuerpo ha contribuido al logro de la accion; pues, aunque no tuvo lugar de batirse, se puso á la retaguardia de los enemigos, empeñada la accion. La division del brigadier Morillo se portó con bizarria: este fue herido levemente; y asimismo se portó bien la division de Longa. El tiempo no ha permitido se den todos los detalles de tan gloriosa accion, que eternizará la memoria del Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo y de los españoles que contribuyeron á ganarla." Leidos estos documentos entre nuevos aplausos, formalizó el Sr. Gofin su propuesta de que se cantase un solemne *Te-Deum* con asistencia de las Cortes y la Regencia; se diesen gracias al duque de Ciudad-Rodrigo, á los generales, oficiales y tropas de las tres naciones que habian combatido á sus órdenes en tan gloriosa jornada, y hubiese salvas, repique é iluminacion. Aprobada esta proposicion se acordó que el *Te-Deum* se cantase el dia siguiente, reuniéndose despues el Congreso para la sesion. Acordóse igualmente, á propuesta del Sr. Creus, que una comision pasase á felicitar al embaxador de S. M. B. con este motivo, como se verificó cuando su bizarro hermano el duque de Ciudad-Rodrigo venció á los franceses en Arapiles. Nombró el Sr. presidente para esta comision á los Sres. marques de Villafranca, conde de Toreno, marques de Lazan, y secretario Clemente. El Sr. Rus propuso que se mandase acuñar una medalla para perpetuar este suceso. No se admitió á discusion esta propuesta, y se levantó la sesion.

#### CALLE ANCHA.

Asegúrase que la pérdida de los franceses en la jornada del 21 consistió en 120 prisioneros (entre ellos unos 30 juramentados): 20 coches: 40 millones de rs. 140 cabezas de ganado: 3 millones de cartuchos: 120 cañones de todo calibre; y todos los equipages. El intruso, dícese, entró en Pamplona con parte de los restos del exército y un solo obus. El cuartel-general de los aliados estaba el 25 á una legua de Pamplona.

Cádiz 1.º — Han llegado dos oficiales del exército aliado con los detalles de la victoria conseguida en los campos de Vitoria.

#### TEATRO.

*Iluminacion—Obertura à grande orquesta—El sueño* (pieza en un acto)—*La esclava persiana* (òpera en un acto)—*Marchas nacionales—Boletines* (por la Sra. Vives y el Sr. Garcia Franco)—*La maja resuelta y el marques de Torre-gorda* (sainete).

La entrada será sin aumento. — A las 8:

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.